

Guayaquil, Abril 14 de 1999

Señor Presidente y Accionistas de la Compañía  
ALCRI S.A.  
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario ALCRI S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico de 1997, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión del Administrador y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de compañías.

La labor del Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general, sus anexos, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1997, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día, y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Con el análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,

**RICHARD MAQUILON ORTIZ**  
COMISARIO  
Reg. #018252



27 Abr. 1999